

M. D. Pedro Ramon de Echabarra Diputado
Genal de esta Provincia de Alaba.

Mi Señor mio: Siendo justo y razonable que
cada departam^{to} o tenmandad dela que se compone
esta N. Provincia ayude a sobrellevar las cargas,
y compaña los trabajos e incomodidades que son
indispensables en las actuales circunstancias, dando
en ello muestras de lealtad y nobleza (de que tanto
se precian) cumpliendo exactam^{te} con las R. Oms
desn M.^d q.^e Dios que, y disposicion. Sabrá de V.
por tanto temiendo presentes las continuas incomodi-
dades que sin duda sentiran los nobles habitantes
de esta Ciudad con el alojam^{to} de tanta tropa y
siendo justo se les alivie en lo posible.

Songo en la noticia de V. que en Ayala, en el
conv^{to} de las Monjas Dominicas de Guesana pueden
alojarse de mil, arriales y quinientos hombres por ser
sobradam^{te} capaz p.^a acomodar dha tropa, y unas
tiene dos casas contiguas en las q.^e pueden alojarse
con toda comodidad de quarenta y cuatro
hombres. Dhas Monjas pueden en el interin acom-
darse en la Casa y Palacio del lug.ⁿ de Menagaron

el que tiene cabidad y proporcion p.^a q.^e se alu-
gen dos comunidades como la de Guasana; se
halla en el día desocupado p.^a haver ido su s.^{na}
a Madrid, tiene una gran Hermita como
cono ó Tribunal p.^a poder oír misa sin sala
de Casa p.^a estar contigua a dho. Palacio, y hacer
sus oficios con toda comodidad, tiene enfrente
una fuente hermosa, con todas las demás cosas
q.^e pueden desearse.

Dhas Monjas con motivo de la feria que
se celebra en este Pueblo por S.^{ta} Juan de la que
son dueñas, tienen grande acopio de tablas
y Clavos p.^a las tiendas y Chozas, con lo que
se pueden formar y disponer todas las Cuscas
necesarias p.^a dha tropa, y me parece nada
tendría de extraño se les mandase la apro-
vision, siendo, como son dueñas de muchos mi-
llones, haciendas, tierras, Montes dilatados y
otras acere tener. Hai además muchas cho-
zas y tiendas p.^a mejor poder hacer los Han-
chos, estar aseo q.^{do} viene; Hai una Plaza
muy Capaz p.^a q.^e puedan hacer los ejercicios.

Este Convento aunque no está en sitio pla-
centero, si en grandísima disposición p.^a pro-
porcionar ala tropa toda la S.^{ta} que neces-

ite, y conduciela a poca corta: Seles puede proporcionar
legumbres y otras frutas frescas y otras, como nabor de g.
Hai abundancia, Carne fresca y todo lo que necesite:

Hai tres fuentes a qual mesones adistancia de un tiro
de Perdigon del Corv. to una de ellas, con un estanque
dentro del mismo y otras tantas y otras adistancia
de un tiro de Bala, el Rio esta inmediato y con abun-
dancia de agua, en una Palabra tienen quanto se
puede apetecer en una Aldea o Lug.^a.

Por Lunas de Ayala, cada uno de ellos puede
dar una Cama entera como lo han echo en otras
Pantes, a saber segun lleno de Pasa o Pelandina, dos saba-
nas, una Manta oculta, con su colmada o caberal, y
lo demas los particulares de la tierra o por reparto
acorta de ella segun se ha echo.

Confiero que hai mucha Pobreza p.^o que suplien-
do y pagando de Cuerpo de Prov.^a los sueldos, pueden
con todo contribuir con lo q.^e arriba deso dho.

La evolucion de esto resultara en benef.^o de los
havitantes de esa Ciudad, y quando no se verifique
por el Poderio de esas Monjas y su influjo, le sera
a N. mui del caso p.^o sele holgaran cinquenta o cien
doblones en la faldriquera, que me persuado sea lo
mas seguro.

En la Ciudad de Oaxaca pueden acomodarse
seis mil hombres en el Convento y Hospicio
convento antiguo de los Jesuitas, es quanto pue-
do participan a V. por ahora.

Vuestra Señoría que la importante vida
de V. los m. y felices a. que desea este Rey
Señor J. S. M. B. Guebara y Hen. 8. de 1808

En
D. Luis Matías de Nariño
B. B.